



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI"

DECRETO ALCALDICIO N° 866

DALCAHUE, 25 de Marzo de 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario Batalla Mocopulli", el día 01 de Abril de 2019; la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a "**Aniversario Batalla Mocopulli**", que se desarrollará el día 01 de Abril del 2019.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004 y 22.01.001 del Centro de Costos 03.03.08 "Aniversario Batalla Mocopulli" y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa